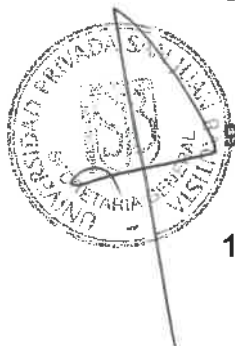


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la sede de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, sito en Avenida José Antonio Lavalle s/n (Ex Hacienda Villa), distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, siendo la 10:00 horas del día viernes 23 de agosto de 2019, se reunieron, en Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario el Abg. Cristian Jesus Sosa Canales con DNI N° 41179489, en su calidad de Secretario General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 3. JORGE RUIZ DAVILA, DNI N° 18135157**
Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada San Juan Bautista
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 5. ABILIO PASCACIO ANAYA PAJUELO, DNI N° 10614225**
Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- ZENON ACHARTE ARQUIÑEGO, DNI N° 21426354**
Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. CARLOS ALFREDO VEGAS PÉREZ, DNI N° 41090746**
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 9. JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**
Presidente del Directorio
- 10. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidente del Directorio



11. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Miembro del Directorio
12. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
13. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio
14. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO, DNI N° 10451502**
Miembro del Directorio
15. **MANUEL WILLY VIZARRETA MENDOZA, DNI N° 07928335**
Miembro del Directorio
16. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
17. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio
18. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio
19. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
20. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
21. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Representante de los Socios Accionistas
22. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas
23. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia a la presente sesión de Consejo Universitario de la persona de GLORIA AURORA NEEDA CARRERA VINCES, DNI N° 07309886, quien tiene la calidad de Miembro del Directorio

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido el Presidente de la presente sesión de Consejo Universitario procede a verificar el quórum respectivo, constatándose la asistencia de veinticuatro (24) miembros integrantes del Consejo Universitario los que representan más de la

mitad más uno de sus miembros, con lo que el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y tratar los puntos materia de la Agenda.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída que fuera el acta de la sesión anterior de fecha 16 de agosto de 2019, se precisa que después de su aprobación por unanimidad no hubo observaciones.

Seguidamente se puso a consideración del Consejo Universitario la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 12.6.
2. Aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0.
3. Aprobación del Calendario Académico Anual 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0.
4. Aprobación del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
5. Aprobación del Plan Anual Ambiental 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
6. Aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1.
7. Aprobación del Reglamento de Disciplina de Estudiantes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
8. Aprobación del Reglamento de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0.
9. Aprobación del Procedimiento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.4.
10. Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
11. Aprobación, en vía de regularización, de las Movilidades Académicas Nacionales o Internacionales realizadas por las Escuelas Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.



12. Aprobación de otorgamiento de beca total a deportista calificado de la Federación Deportiva de Tenis de Mesa, ingresante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
13. Conocimiento de Junta General de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2019 y formalización de acuerdos sobre creación de áreas y encargos de función en las Direcciones de Escuela Profesional.
14. Conocimiento de Junta General de Accionistas de fechas 17 y 19 de agosto de 2019 y formulación de desistimientos aprobados a propuesta de Consejo Universitario.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Acta de Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de fecha 17 de agosto de 2019.
2. Acta de Junta General de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, de fecha 19 de agosto de 2019.
3. Informe N° 014-2019-DC-UPSJB de fecha 19 de agosto de 2019 dirigido a la oficina de Rectorado por la Directora (e) de Convenios, Abogada Rosemery Lourdes Rodríguez Villagomez, a fin de poner a consideración la relación de Movilidades Académicas Nacionales o Internacionales realizadas por las Escuelas Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para ser autorizadas en vía de regularización por el Consejo Universitario.

INFORMES:

No hubo informes.

PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Organigrama Estructural Institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 12.6. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor

Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Calendario Académico Anual 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita aprobación del Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo

acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Plan Anual Ambiental 2019 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Disciplina de Estudiantes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Reglamento de Disciplina de Docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Procedimiento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.4. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición de su pedido a los asistentes, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien preside la presente sesión de Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas, el documento aprobado.

DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el Vicerrectorado Académico solicita la aprobación en vía de regularización, de las movilidades académicas nacionales e internacionales realizadas por las Escuelas Profesionales pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Salud, Derecho, Ingenierías y Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, las mismas que cuentan con el respectivo informe de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Universidad Privada San Juan Bautista. Para dicho efecto, haciendo suyo el señor Rector dicha petición de aprobación de las movilidades académicas, para lo cual hace la exposición respectiva, sometiéndose a votación la propuesta.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación en vía de regularización de las movilidades académicas antes descritas, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra informa a los miembros asistentes a la presente sesión de Consejo Universitario que la persona de Andree Bryan Blas Arévalo, quien es deportista calificado de la Federación Deportiva de Tenis de Mesa, ingresante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, ha solicitado a la Universidad el otorgamiento de beca total para los estudios universitarios que desea realizar; en dicho sentido, haciendo presente el señor Rector que de acuerdo al Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC vigente, el requerimiento en mención cumple con los requisitos y presupuestos respectivos, habiéndose verificado por la Jefa del área de Servicio Social la condición de deportista calificado que expone el recurrente, siendo de aplicación en cuanto a los alcances de la beca integral que propone aprobar el señor Rector y que indica debe ser puesto a conocimiento de la Gerencia General, incluir dentro los costos que corresponde a las matrículas y pensiones de estudio.

Sometida a votación la presente propuesta y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre el pedido que postula el Señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario, esta propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 23 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:

Da cuenta el señor Rector que mediante Junta General de fecha 17 de agosto de 2019, cuya acta procede a dar lectura en su integridad, se acordó entre otros puntos por los socios accionistas propietarios de la Universidad Privada San Juan

Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en sesión universal y por unanimidad, lo siguiente:

1. Aprobar, a propuesta del Consejo Universitario y en vía de regularización, la creación de las diferentes áreas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que se detallan en el respectivo Organigrama Estructural Institucional aprobado y ratificado de acuerdo al procedimiento establecido en el Estatuto Social,
2. Establecer, en vía de regularización y con efectos retroactivos desde el año 2014 y para futura convalidación de actos posteriores, la encargatura de las funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, con carácter temporal y solo en caso de ausencia de su Directora (QF. María Amalia Salafia Recupero), al Doctor Juan Carlos Quispe Mejía, con DNI N° 21556133, y
3. Establecer la encargatura de las funciones de la Dirección de las demás Escuelas Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, con carácter temporal y solo en caso de ausencia de sus respectivos Directores, al Doctor Juan Carlos Quispe Mejía, con DNI N° 21556133.

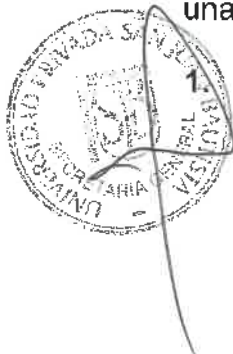
En relación a los mencionados acuerdos adoptados por el órgano supremo de la sociedad, el señor Rector agrega que de acuerdo a lo establecido por el inciso z) del artículo 57° del Estatuto Social, se encargó al Consejo Universitario, por cada uno de los citados acuerdos, proceder a su respectiva formalización, para lo cual el señor Rector propone la emisión de las respectivas Resoluciones de Consejo Universitario.



Puesta a votación la propuesta y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, la propuesta fue aprobada por unanimidad (con 23 votos a favor).

DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:

Da cuenta el señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, que mediante Junta General de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2019, modificada por Junta General de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2019, se acordó en sesión universal y por unanimidad:



1. No ratificar las Resoluciones Rectorales N° 007-2019-R-UPSJB de fecha 25 de enero de 2019 y N° 020-2019-R-UPSJB de fecha 03 de julio de 2019, disponiendo que las Resoluciones Rectorales N° 038-2018-R-UPSJB de fecha 18 de enero de 2018, N° 082-2018-R-UPSJB, de fecha 31 de enero de 2018, N° 084-2018-R-UPSJB, de fecha 05 de febrero de 2018 y N° 088-2018-R-UPSJB, de fecha 05 de febrero de 2018, ratificadas Junta General de fecha 15 de noviembre de 2018 recobren vigencia,

2. Aprobar, a propuesta de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2019, el Desistimiento Total de la Modalidad Semipresencial - Educación para Adultos (MODEA) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en sus 05 programas de estudio: Derecho (P21), Ingeniería de Computación y Sistemas (P22), Administración de Negocios (P23), Contabilidad (P24) y Ciencias de la Comunicación (P26), manteniendo vigente y existente únicamente la plataforma virtual y el plan curricular para la modalidad presencial, dejando sin efecto toda convocatoria e invitación para estudios en la modalidad desistida, disponiendo el traslado o pase automático de los estudiantes de la modalidad desistida a la modalidad presencial, y
3. Aprobar, a propuesta del Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2019, el Desistimiento Total de los Doctorados en Derecho (P39) y en Enfermería (P40) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

En relación a los citados acuerdos, a los que el señor Rector da lectura en su integridad y por el que puntualiza se encargó al Consejo Universitario, formular, ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), los desistimientos en la modalidad semipresencial de enseñanza y de los doctorados, suprimiendo en los Formatos de Licenciamiento A4 y A5, los códigos de programa P21, P22, P23, P24, P26, P39 y P40; asimismo encargó rectificar ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el formato de Licenciamiento A8 consignando la nueva denominación de la Segunda Especialidad en Medicina Humana aprobada por Junta General de fecha 07 de agosto de 2019, como SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA identificada con código de programa de segunda especialidad profesional "SEG19", en reemplazo de la Segunda Especialización en Medicina Familiar; Rectificar ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) los formatos de Licenciamiento A4 y A5, suprimiendo los códigos de programa P28, P30, P32, P34, P36 y P38 por existir duplicidad en la consignación de las Maestrías en Salud Pública, Maestría en Derecho Civil y Comercial, Maestría en Gestión Estratégica Empresarial, Maestría en Derecho Procesal Penal, Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad y Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública; y, aprobar la nueva Relación de los Programas de Estudios y de Modalidad de Estudio, vigente, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; encargos que agrega deben ser puestos a conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) en el procedimiento de licenciamiento institucional que se sigue con el Expediente N° 12250-2017-SUNEDU-TD, para lo cual propone la emisión de la respectiva resolución de Consejo Universitario.

Sometida inmediatamente a votación la propuesta y luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, ésta fue aprobada por unanimidad (con 23 votos a favor).

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 16:45 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan

Bautista SAC, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por el Secretario General Abg. Cristian Jesus Sosa Canales.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES
Secretario General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC